



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 047-2009-HMLO

Los Olivos, 10 de Junio del 2009

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO);

CONSIDERANDO:

Que, a merito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **Designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en este sentido es preciso encargar una persona responsable de las labores de la Oficina de Administración del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 10 de Junio de 2009, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 18-2009-HMLO de fecha 03 de Marzo de 2009, que encarga las labores de Jefe de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Sr. **JUAN ALBERTO BARSALLO REYES**, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** las labores de Jefe de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a la Lic. **JUANA MERCEDES RAMÓN ROSALES**, precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 10 de Junio de 2009.

ARTICULO TERCERO: **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

[Firma]
Dra. KARINA FARRA TALLEDO
DIRECTORA GENERAL



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 047-2009-HMLO

Los Olivos, 10 de Junio del 2009

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO);

CONSIDERANDO:

Que, a merito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **Designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en este sentido es preciso encargar una persona responsable de las labores de la Oficina de Administración del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 10 de Junio de 2009, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 18-2009-HMLO de fecha 03 de Marzo de 2009, que encarga las labores de Jefe de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS al Sr. **JUAN ALBERTO BARSALLO REYES**, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** las labores de Jefe de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a la Lic. **JUANA MERCEDES RAMÓN ROSALES**, precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 10 de Junio de 2009.

ARTICULO TERCERO: **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

[Firma]
Dra. KARINA MONTAÑA JALLEDO
DIRECTORA GENERAL